

## ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO 21.03.2024

### CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS (CRDP)

\*\*\*\*\*

En Valdivia, a 21 de marzo de 2024, siendo las 16:15 horas, bajo la modalidad de video conferencia, tiene lugar la sesión de Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos (CRDP), la que se lleva a cabo con la participación de los(as) siguientes directores(as):

- 1) Doña **Paz de la Maza Villalobos**, suplente del titular y Gobernador Regional, don Luis Cuvertino Gómez, en su calidad de Administradora Regional y representante del sector público designada por el Gobernador Regional;
- 2) Don **Marco Ide Mayorga**, titular, representante de la Asamblea General de Socios, y en su calidad de Presidente de la Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur - Valdivia (FIPASUR);
- 3) Don **Pablo Díaz Barraza**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Director Ejecutivo de Fomento Los Ríos;
- 4) Don **Miguel Ángel Martínez Quilapán**, titular, representante del sector público designado por el Gobernador Regional, en su calidad de Jefe de División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional de Los Ríos.
- 5) Doña **Gabriela González V.**, titular, representante de la Universidades Regionales, en su calidad de académica de la Universidad Austral de Chile (UACH) designada por el Consejo Regional de Los Ríos.
- 6) Don **Reinaldo Estay Zuñiga**, titular, representante designado por la Asamblea General de Socios y el Consejo Regional de Los Ríos, y en su calidad de representante de la Asociación Gremial Cámara de Comercio Detallista; y
- 7) Doña **Roxana Sandoval Navarro**, titular, representante designada por la Asamblea General de Socios, y en su calidad de representante de la Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco, y segunda vicepresidente de la Corporación. La Sra. Sandoval presidirá la sesión, en calidad de Presidente (S), por impedimento del Presidente y vacancia del cargo de Primer Vicepresidente, y en virtud del art. vigésimo segundo (22°) y art. trigésimo segundo (32°) de los estatutos.

Participan también los siguientes profesionales de la Corporación: doña Marcela Osorio Venegas, don Braulio Poveda Coronado, don Rodrigo Ibáñez Delgado, don Claudio Gómez Almendras y don Eduardo Vodanovic Undurraga.

En consideración a que se cumple con el *quorum* establecido en el artículo trigésimo de los estatutos de la Corporación –en esta ocasión, 7 (siete) directores(as) con derecho a voto–, se da por iniciada la sesión por la Presidente (S), quien luego de saludar a los presentes, da inicio al desarrollo de la tabla.

## TABLA

- 1. Bienvenida a nuevos(as) directores(as).**
- 2. Revocar poderes de gerenta saliente. Nuevos poderes gerente interino.**
- 3. Iniciar proceso selección nuevo gerente(a). Nombrar miembros del directorio que formarán comisión evaluadora, dotarlos de facultades y establecer plazos.**
- 4. Garantía para transferencia de fondos del GORE a CRDP, en el marco de Gobernanza y Plan operativo anual 2024. Autorización directorio para utilizar transitoriamente patrimonio institucional.**
- 5. Varios.**

### **1.- Bienvenida a nuevos(as) directores(as)**

La Presidente(S), doña Roxana Sandoval, le da la bienvenida los nuevos directores:

- Don Reinaldo Estay (Cámara Comercio Detallista).
- Doña Gabriela González (UACH).
- Doña Sandra Illi (Adm. Municipal Mariquina)<sup>1</sup>.

Presidenta(S) le entrega la palabra al encargado de Administración y Finanzas de la CRDP, don Braulio Poveda, para que explique el contexto en que se integran nuevos miembros al directorio. El detalle de la presentación, se adjunta en el Anexo N°1., el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos. El sr. Poveda puntualiza lo siguiente:

- El periodo de un directorio dura 2 años (aunque estatuto permite que se extienda momentáneamente, si final del periodo aún no está nombrado el nuevo directorio).
- El periodo al cual se suman nuevos directores, termina este año 2024. Por tanto se anticipa a los nuevos miembros que habrá un recambio completo de directorio a fines de año o a inicio de 2025.

### **2.- Revocar poderes de gerenta saliente. Nuevos poderes gerente interino.**

Presidenta(S) le entrega la palabra a don Eduardo Vodanovic, asesor jurídico, para que explique el punto de tabla. El Asesor jurídico aclara que la actualización implica cuatro decisiones relacionadas: revocación parcial de los poderes anteriores (solo respecto a la gerenta saliente y a ex Primer Vicepresidente); nombrar a Gerente Interino; otorgamiento de nuevos poderes a Gerente Interino (que complementen los ya existentes); y facultar a funcionarios que indica para tramitación y registro de los

---

<sup>1</sup> La directora Illi no puede asistir a la sesión por estar haciendo uso de su feriado legal.

mismos. El detalle de la presentación, se adjunta en el Anexo N°1., el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos.

Tras la presentación, los directores realizan un breve intercambio de ideas y adoptan 4 acuerdos relacionados que se especifican a continuación:

**Acuerdo N° 1:** Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la revocación parcial de las facultades y poderes conferidos por este Directorio a la ex Gerenta General, doña Silvia Soto Venegas, cédula de identidad N° 10.987.048-K, y al ex Primer Vicepresidente, don Jorge Alvial Pantoja, cédula de identidad N° 14.282.367-5, establecidos en acta de Sesión de Directorio de fecha 12 de enero de 2023, reducida a escritura pública con fecha 31 de marzo de 2023, bajo el Repertorio N° 1166-2023, suscrita ante el Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de la ciudad de Valdivia, don Juan Bautista Rodríguez Ruiz.

La mencionada revocación parcial de poderes sólo recaerá en los poderes conferidos en su oportunidad, a través del instrumento ya individualizado, a doña Silvia Soto Venegas y don Jorge Alvial Pantoja. En cambio, los poderes bancarios conferidos a don Braulio Poveda Coronado, cédula de identidad N° 13.819.492-2, así como a otros apoderados allí individualizados, mantendrán su vigencia.

Se deja constancia que, junto a don Braulio Poveda Coronado, los otros apoderados que aún mantiene su facultades, son:

- Don Luis Cuvertino Gómez, cédula de identidad N° 6.414.561-4
- Doña Roxana Sandoval Navaro, cédula de identidad N° 12.206.082-9
- Don Marco Ide Mayorga, cédula de identidad N° 6.880.637-5

#### **Nombramiento Gerente Interino.**

Mientras no se resuelva proceso de selección de nuevo gerente general titular para la Corporación, asumirá como gerente interino don Braulio Alexis Poveda Coronado, cédula de identidad N° 13.819.492-2. Por tanto, el directorio adopta la siguiente decisión:

**Acuerdo N° 2:** Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba nombrar, a partir del lunes 11 de marzo de 2024, a don Braulio Poveda Coronado, cédula de identidad N° 13.819.492-2, como Gerente General Interino de la Corporación.

Celébrese un anexo de contrato de trabajo con el funcionario, que establezca sus nuevas funciones de gerente interino, las cuales se desempeñarán hasta que se nombre al nuevo Gerente titular, y este se incorpore plenamente a sus funciones,

**momento en el cual don Braulio Poveda volverá a ocupar su cargo habitual como encargado de Administración y Finanzas de la institución.**

**Durante el periodo en que ejerza labores gerenciales, don Braulio Poveda también deberá compatibilizarlas con sus funciones en el ámbito administrativo-financiero de la Corporación.**

### **Nuevos poderes.**

Los poderes que se indicarán, complementaran los ya existentes referido en el Acuerdo N°1 de esta acta. Por tanto, los poderes de los cuales ya está premunido el Sr. Poveda, serán complementados temporalmente con los poderes que aquí se indicarán, para que en el ejercicio de sus funciones, actuando por la Corporación anteponiendo su firma a la razón social, la represente para los fines que la misma persigue, especialmente para los fines que el directorio, mediante acuerdo válidamente adoptado indique, y especialmente para las siguientes funciones:

### **PRIMERO: funcionamiento y operaciones.**

- 1) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos que adopte el Directorio o la Asamblea General de Socios, como así mismo realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de esa función.
- 2) Proponer al Directorio, para la adecuada marcha administrativa de la organización, medidas respecto a la estructura de la organización administrativa de la Corporación, velando por su correcto funcionamiento, y medidas y procedimientos que tiendan al mejoramiento de los servicios que preste la Corporación, como también su organización interna.
- 3) Contratar servicios básicos como luz, agua, aseo, vigilancia, seguridad, internet, telefonía fija, telefonía celular y correo.
- 4) Adquirir bienes muebles necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación tales como impresoras, escritorios, sillas, útiles de oficina y aseo computadores, *software* de contabilidad y otros recursos.
- 5) Contratar obras menores necesarias para habilitar dependencias donde funciona la Corporación.
- 6) Suscribir contratos de arriendo de cualquier clase de bienes que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación tales como salones, vehículos, etc.
- 7) Contratar al personal que sea necesario para el buen funcionamiento de la Corporación celebrando los respectivos contratos de trabajo, poniendo término si correspondiere de conformidad a las causales legales, suscribiendo finiquitos y cualquier otra documentación derivada de la relación laboral.
- 8) Suscribir convenios que beneficien al personal contratado de la Corporación, tales como los ofrecidos por mutuales y cajas, compañías de seguros, entre otras.
- 9) Autorizar rendición de gastos.

- 10) Dar visto bueno y suscribir rendiciones de cuentas e informes de avances de iniciativas y estudios vinculados a la Corporación, así como delegar esta función en otros coordinadores de área de la Corporación.
- 11) Suscribir correspondencia externa a nombre de la Corporación.
- 12) Contratar servicios de aviso y o suscripciones de diarios, revistas y otros en medios de difusión masivo, sean impresos, electrónicos, de radiodifusión, audiovisual y que se encuentren directamente relaciones con las actividades propias de la Corporación.
- 13) Contratar servicios asociados a *catering*, productoras de eventos y otras que guarden relación con actividades propias de la Corporación.
- 14) Contratar la adquisición de pasajes (aéreos o terrestres) para el traslado de expertos, consultores, asesores, profesionales requeridos en las distintas actividades implementadas por la Corporación, cuyos gastos de traslado no se encuentren contemplados en sus funciones.
- 15) La contratación de otros servicios similares destinados al normal y buen servicio de la Corporación.
- 16) Cobrar y percibir extrajudicialmente lo que se adeuda a la Corporación.

**SEGUNDO: relación con otros organismos.**

- 1) Realizar las gestiones necesarias para representar a la Corporación ante organismos fiscalizadores tales como la Inspección del Trabajo, autoridad sanitaria, ambiental, u otros organismos fiscalizadores.
- 2) Comparecer y representar a la Corporación ante el Servicio de Impuestos Internos.
- 3) En general, representar a la Corporación ante el Fisco, Municipalidades, Instituciones fiscales y semifiscales, y en general en toda clase de firmas o entidades, públicas o privadas, con todas las facultades y derechos que a ella corresponda, pudiendo representar a la Corporación ante todo tipo de servicios públicos, y en general celebrar convenios, realizar tramitaciones, solicitudes, pedir autorizaciones u otro tipo de actos jurídico con y ante autoridades sectoriales, ya sean servicios públicos nacionales y centralizados, o bien servicios públicos territorial o funcionalmente desconcentrados o descentralizados.
- 4) Celebrar convenio de colaboración interinstitucional, con entidades públicas o privadas.

Tras examinar las facultades recién expuestas, el directorio adopta una decisión:

**Acuerdo N°3: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la delegación de todas y cada una de las facultades mencionadas precedentemente, a don Braulio Alexis Poveda Coronado, cédula nacional de identidad N° 13.819.492-2, en su calidad de Gerente Interino de la Corporación.**

**Tales facultades serán ejercidas hasta que el nuevo gerente general titular entre en funciones, tras lo cual don Braulio Poveda retomará sus funciones habituales en la institución.**

Por último, la asesor jurídico de la Corporación, solicita al Directorio se entreguen facultades para la tramitación de la reducción a escritura pública del acta de la presente sesión. El directorio adopta la siguiente decisión:

**Acuerdo N°4: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba la reducción, total o parcial, a escritura pública de la presente acta, en la medida que sea necesario y/o conveniente para la plena operatividad de las facultades aquí delegadas.**

**Facúltese para su suscripción y para la realización de todas las gestiones notariales, administrativas o de otra índole que fueran necesarias, a don Braulio Poveda Coronado, cédula nacional de identidad N° 13.819.492-2, o don Eduardo Vodanovic Undurraga, cédula nacional de identidad N°15.925.450-K, cualquiera de ellos separada e indistintamente.**

**3.- Iniciar proceso selección nuevo gerente(a). Nombrar miembros del directorio que formarán comisión evaluadora, dotarlos de facultades y establecer plazos.**

La Presidenta(S) le entrega la palabra a doña Marcela Osorio, ejecutiva coordinadora de la CRDP, para que explique el punto de tabla. El detalle de la presentación, se adjunta en el Anexo N°1, el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos.

Tras un breve intercambio de ideas, el directorio adopta una decisión.

**Acuerdo N°5: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba el siguiente marco para el proceso de selección de nuevo gerente(a) General de la Corporación.**

**a) Composición Comisión Evaluadora:**

- Don Paz de la Maza.
- Doña Roxana Sandoval.
- Doña Sandra Illi.
- Don Miguel Ángel Martínez.
- Don Pablo Díaz.

**La Comisión evaluadora tendrá a su cargo conducir todo el proceso de selección del nuevo(a) Gerente(a) General, proponiendo al final del proceso una terna al directorio, para que éste adopte la decisión final de quién ocupara el cargo.**

**b) La Comisión evaluadora, en su primera sesión, deberá definir los detalles de las etapas del proceso de selección.**

**A modo referencial (sin perjuicio de que la Comisión modifique, elimine o agregue más fases), las etapas básicas del proceso son las siguientes:**

- 1. Constitución Comisión Evaluadora. Se reúne por primera vez y zanja aspectos de detalle de su operatoria.**
- 2. Bases del llamado (perfil y requisitos) y definición de fecha llamado a concurso.**
- 3. Admisibilidad administrativa: Revisión de antecedentes curriculares excluyentes.**
- 4. Primera revisión técnica: evaluación de antecedentes académicos y profesionales. Evaluación de experiencia, estableciendo un ranking preliminar de postulantes.**
- 5. Entrevistas personales a los mejores rankeados.**
- 6. Conformación de terna priorizada.**
- 7. Comisión presenta en sesión especial de directorio los antecedentes del proceso. Directorio decide quién de la terna es el o la nueva gerente general.**

**Adicionalmente, entre otros aspectos que considere conveniente, la Comisión deberá definir en su primera sesión:**

- Quórum para sesionar y adoptar decisiones al interior de la Comisión.**
- Dotar de contenido y otorgarle una ponderación específica a los siguientes ítems de evaluación:**
  - 1. Formación profesional.**
  - 2. Experiencia.**
  - 3. Habilidades técnicas.**
  - 4. Otros antecedentes.**
- Plazos de postulación y de etapas del proceso.**
- Tipo de aviso del llamado a concurso (diario regional, interregional, etc.)**
- Modalidad de recepción de postulación (plataforma especial, por correo electrónico, postulación física, etc.).**
- Definir si procede examen de competencias (psicolaboral) a miembros de la terna.**
- Otros aspectos administrativos del proceso.**

**4.- Garantía para transferencia de fondos del GORE a CRDP, en el marco de Gobernanza y Plan Operativo anual 2024. Autorización directorio para utilizar transitoriamente patrimonio institucional.**

La Presidenta(s) le entrega la palabra a don Braulio Poveda, Gerente Interino de la institución, quien expone los detalles del punto de tabla. El detalle de la presentación, se adjunta en el Anexo N°1, el que se entiende formar parte de esta acta para todos los efectos.

Tras un breve intercambio de ideas, el directorio adopta una decisión:

**Acuerdo N°6: Por unanimidad de los votos de los directores presentes se aprueba utilizar temporalmente fondos del patrimonio de la CRDP (proveniente de cuotas sociales), para efectos de cubrir temporalmente gastos financieros para contratar la caución que garantiza la operación y gobernanza 2024, de acuerdo a los antecedentes presentados e incorporados en esta sesión.**

**Dichos fondos sería devueltos a la CRDP una vez que completamente tramitada la transferencia de recursos de gobernanza.**

**5.- Varios.**

**Nombrar nuevo Primer Vicepresidente.**

Presidenta(S) le entrega la palabra al asesor jurídico para que entregue los antecedentes del punto. El asesor señala que, dado que –tras asumir don Jorge Alvial P. como Delegado Presidencial– el cargo de Primer Vicepresidente quedó vacante, se necesita cubrir dicha función, en atención a que es habitualmente requerida para distintos procesos administrativos y contractuales de la institución.

Se propone nombrar al director don Marco Ide como Primer Vicepresidente, en atención a que conoce las funciones del cargo. Sin embargo, dado que actualmente cumple el rol de Tesorero, debería nombrarse a otro director para dicha función.

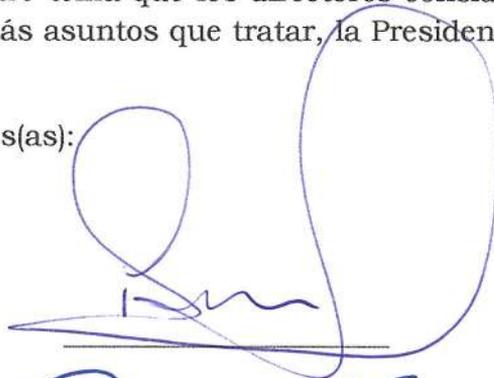
Tras un breve intercambio de idea, el directorio adopta una decisión:

**Acuerdo N°7: Por mayoría de los votos de los directores presentes, y dos abstenciones (de los directores Díaz e IDE), se aprueba nombrar a don Marco Ide Mayorga como nuevo Primer Vicepresidente del directorio. Asimismo, se nombra a don Reinaldo Estay Zuñiga como nuevo Tesorero.**

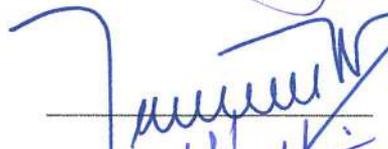
La Presidenta(S) consulta si hay algún otro tema que los directores consideren pertinente abordar en la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta(S) levanta la sesión siendo las 17:50 horas.

Firman el acta los(as) siguientes directores(as):

**Roxana Sandoval Navarro**



**Paz de la Maza Villalobos**



**Marco Ide Mayorga**



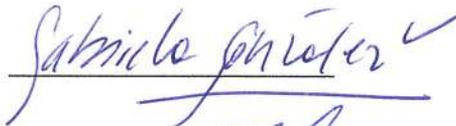
**Miguel Ángel Martínez Quilapán**



**Reinaldo Estay Zuñiga**



**Gabriela González V.**



**Pablo Díaz Barraza**

